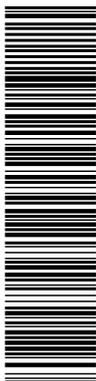
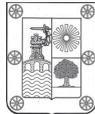


DOCUMENTO _ANUNCIO: ANUNCIO tablon COBRO ibi 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XP9MC-YB7JS-OS1T9</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48964\_XP9MC-YB7JS-OS1T9\_3C/E3/CE3/B6C6145/C3/EABAB2E837797EBC2F30) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://u.dailymotion.com/video/verificar-documentos.d07pes\\_cod=28en\\_ld=57&idoma=1](https://u.dailymotion.com/video/verificar-documentos.d07pes_cod=28en_ld=57&idoma=1)

**ERRIBERABEITIKO  
UDALA**  
Ribabellosa (Araba)



**AYUNTAMIENTO DE  
RIBERA BAJA**  
Ribabellosa (Alava)

### ANUNCIO

#### **Apertura del periodo de cobro impuesto sobre bienes inmuebles año 2023.**

Se pone en conocimiento público el período cobratorio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica y Urbana y de Características Especiales correspondientes al año 2023.

#### I. PLAZO DE PAGO

##### A) Periodo voluntario.

Primer Plazo. Del 1 de julio al 1 de septiembre de 2023 .El Ayuntamiento se encargará de tramitar el cobro el día 10 de julio de 2023 de los recibos domiciliados.

Segundo Plazo. Del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2023. El Ayuntamiento se encargará de tramitar el cobro el día 10 de octubre de 2023 de los recibos domiciliados.

##### B) Periodo de apremio

- a. Primer plazo, a partir del 2 de septiembre de 2023.
- b. Segundo plazo, a partir del 2 de diciembre de 2023

En ambos plazos, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

##### C) Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en entidad bancaria KUTXABANK, mediante pasarelas de pago, en las oficinas municipales en horario de atención al público mediante tarjeta de crédito y mediante transferencia bancaria.

#### II. RECOMENDACIONES

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Ribera Baja, Plaza San Martín número 1, en Ribabellosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ribabellosa, a 15 de junio de 2023.

La Alcaldesa en funciones, Miren Santamaría Martínez.